

SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDA No.

RSCO-URB-INAC-185-355-305-0.50

925

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g, h), V, VII, X fracciones 8, 10 y XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado el 19 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de Solicitud: 103300624X0370 y

la respuesta a la prevención única de información número: 113300CT170009 se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe.

Domicilio Fiscal

Titular del Registro **BASF MEXICANA, S.A. DE C.V.**
AV. INSURGENTES SUR No. 975
COL. CD. DE LOS DEPORTES
03710 BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

BASF MEXICANA, S.A. DE C.V.
AV. INSURGENTES SUR No. 975
COL. CD. DE LOS DEPORTES
03710 BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

R.F.C.: **BNE-810910-4S6**

No. Licencia Sanitaria ó Aviso de Funcionamiento: **AF09-260810 I**

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: **P.I. / PRESCRIPTION TREATMENT BRAND STOP PRESURIZADO PIRETRINAS INSECTICIDA DE CONTACTO**

Nombre Común del Ingrediente Activo (s):
PIRETRINAS

Función: **INSECTICIDA / ACARICIDA**

Uso: **URBANO**

Presentación: **AEROSOL**

Categoría Toxicológica: **LIGERAMENTE TOXICO (IV)**

Fabricante del Ingrediente Activo

Formulador/Maquilador

Proveedor

E.U.A. - BASF CORPORATION

Fecha de Expedición:

16 MAR 2011

Fecha de Vencimiento:

INDETERMINADA

EL COMISIONADO DE AUTORIZACION SANITARIA

ROBERTO MENDOZA ZEPEDA

08/03/2011



103300624X0370
925

Composición Porcentual:

Ingrediente (s) Activo (s)

Contenido

Rangos de Variación Autorizados

% en Peso

Equivalente de Ingrediente Activo

PIRETRINAS

NOMINAL

0.500

4 G/L

(Z)-(S)-2-metil-4-oxo-3-(penta-2,4-dienil)ciclopent-2-enil (1R,3R)-2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1-enil) ciclopropanocarboxilato

MINIMO

0.475

MAXIMO

0.525

Ingrediente (s) Inerte (s)

BUTOXIDO DE PIPERONILO (SINERGISTA), SOLVENTE, CO-SOLVENTE, IMPUREZAS, COMPUESTOS RELACIONADOS Y PROPELENTE.

99.500

Uso Autorizado:

INSECTICIDA DE USO URBANO PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS EN EL CONTROL DE ABEJA, ARAÑAS, AVISPA, BARRENADORES DE LA MADERA, CHINCHE, CIENPIES, CUCARACHAS, ESCARABAJOS, GRILLOS, HORMIGAS, MILPIES, MOSCA, MOSQUITOS, PALOMILLA DE LA ROPA, PESCADITOS DE PLATA, PIOJO, TERMITAS, VIUDA NEGRA. ***

Observaciones al Registro:

- 1.- SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
- 2.- ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE. SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE, EN SU CASO CORRESPONDAN
- 3.- ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
- 4.- PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
- 5.- SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O SUMINISTRO AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

RNZ/NSM/LVH

Nº 55355

COF